



Ante Presidente de la República

## **Defensoría pide informe sobre Decretos que permitieron compra de Mascarillas**

*Martes 11 de Agosto de 2020.* La Defensoría de los Habitantes, como Institución Nacional de Derechos Humanos, pidió un Informe a la Presidencia de la República con el fin de esclarecer los motivos por los cuales se redujeron los requisitos que condujeron a la compra de mascarillas, por parte de la CCSS, a empresas sin ninguna experiencia previa en esta materia.

En un oficio enviado por la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo, al Presidente de la República, Carlos Alvarado, se hace referencia a la circular MS-DRPIS-613-04-2020 (que fue el instrumento jurídico a través del cual se redujeron los requisitos para la adquisición de dichas mascarillas por parte de la CCSS), que a su vez se fundamenta en dos decretos ejecutivos firmados por el Presidente a efectos de justificar la reducción de requisitos llevada a cabo.

Dicha circular señala que, con base el Decreto Ejecutivo No.43482-S así como el Decreto No.41387-S, “SE EXONERA” del registro sanitario, para su importación y comercialización, las “Mascarillas o respiradores N95 y similares de uso médico”. En razón de lo anterior, la Defensoría consultó al Presidente de la República si al momento de firmar y durante el tiempo de vigencia de dichos Decretos Ejecutivos:

- ¿Tenía conocimiento de que los mismos podrían usarse para la reducción de requisitos sanitarios sin que mediara un estudio técnico que así lo avalase?
- ¿Qué los Decretos firmados constituyen la base jurídica a partir de la cual se posibilitó la compra por un monto de 4 millones de dólares, a empresas sin experiencia previa en la materia?

Adicionalmente, con el fin de salvaguardar la salud pública de las y los habitantes de la República, la Defensoría consultó si tales Decretos Ejecutivos, así como la circular MS-DRPIS-613-04-2020, de fecha 22 de abril del 2020, serán modificadas con el objetivo de que se vuelva a contar con la exigencia del Registro Sanitario para la importación y comercialización de tales productos con el objetivo de asegurar su calidad y acatamiento de las normas sanitarias que protegen a los y las habitantes de tales productos.

Para la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo, es fundamental que las y los habitantes conozcan de su primera mano los motivos que condujeron a la firma de los dos Decretos Ejecutivos que permitieron esta compra de Mascarillas por parte de la CCSS.

**Oficina de Comunicación Institucional**

**Defensoría de los Habitantes**